

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 29 de Abril de 1876.

Num. 21,638.

CADIZ 29 DE ABRIL.

EL COMERCIO sostuvo hace muchos años una larga campaña política contra los reglamentos de los cuerpos colegisladores, no porque fuese su deseo cercenar en poco ni en mucho las atribuciones de las Cortes, ni el artar de un modo inconveniente la libertad de la tribuna, sino porque la experiencia veía enseñándonos que con las facilidades que tenían los representantes del país para hacer un uso inmoderado de la palabra y para promover todo género de discusiones, sin más objeto que hablar, toda vez que ellos mismos retiraban, después de haberlas apoyado, las proposiciones que se presentaban por su propia iniciativa, era de todo punto imposible que en una legislatura, por larga que fuese, quedasen despachados los asuntos de verdadero interés público, á no repetirse con frecuencia la mala práctica de autorizar al gobierno para plantear leyes importantes y hasta los presupuestos generales del Estado.

En mas de una ocasion encontramos eco nuestras constantes exortaciones, y la reforma de los reglamentos llegó á iniciarse y aun se llevó á cabo, con mas ó menos acierto, pero con la ventaja indudablemente de abreviar las tareas parlamentarias, en las Cortes anteriores á la revolucion de Setiembre.

El espíritu de partido se interpuso, empero, en esto, como en tantas otras cosas, para desnaturalizar aquel utilísimo pensamiento. Dijose que era un pensamiento reaccionario: se habló mucho de los fueros y de las libertades de la tribuna: vino la revolucion á destruirlo todo; la reforma quedó anulada y nadie ha pensado después en restaurar, siquiera fuese con las modificaciones convenientes, la obra de las Cortes de Gonzalez Bravo.

Es lo cierto, sin embargo, que el Parlamento no ha correspondido después, como no había correspondido antes de la reforma de los reglamentos, á las esperanzas y á los deseos de los verdaderos amigos del sistema constitucional, porque todo el mundo sabe, y hoy mismo lo estamos viendo en las Cortes, que se pierde el tiempo en debates estériles, que á nada útil y práctico conducen y que se entorpecen y prolongan, mientras tanto, la discusion de las leyes, que es la primera y mas importante mision de los cuerpos colegisladores.

Es bueno hasta cierto punto que esto acontezca, porque así irán persuadiéndose todos, amigos y adversarios, de que los reglamentos actuales son una rémora para que funcione regularmente el gobierno representativo en España. Algo de esto ha dicho ya en uno de sus últimos números nuestro apreciable colega *La Epoca*, y en verdad que cuando se fija la atencion en lo poco que han hecho estas Cortes, y en lo mucho que tienen que hacer durante los dos ó tres meses que, á lo mas, deben de estar reunidas todavía, ningun hombre pensador puede resistirse al convencimiento de que hay aquí un vicio orgánico que importa mucho extirpar para que las instituciones parlamentarias no estén perpetuamente condenadas á la impotencia.

No es tiempo, aun, lo sabemos bien, de promover franca y resueltamente la reforma de los reglamentos de las Có-

tes. Opónense á ello ciertas preocupaciones de partido, fundadas en el recuerdo de luchas y controversias pasadas; pero la opinion se irá formando poco á poco, y no perdemos la esperanza de que la idea de la reforma se haga al fin popular. Mientras mas pronto esto suceda, será mejor.

Ha dicho el periódico *la Mañana*, refiriéndose á algunos ministeriales, que en el seno del gabinete había otro plan de presupuestos, que consistía en apartar del ordinario el pago de la deuda, señalando á la misma un plazo de amortización en 50 años; suprimir el descuento de los empleados y reducir el número de estos en una cifra proporcional; no imponer nuevos gravámenes á la propiedad, dedicando todo el personal disponible de funcionarios civiles y militares á la rápida é incesante formacion de los trabajos estadísticos que diera la verdadera base de la riqueza imponible, etc., etc. Pero el Sr. Salaverría insistió en sus planes, y entouces se le autorizó para presentarlos á las Cortes, por si estas los aprobaban, pero sin hacerse el gobierno solidario de los mismos.

Segun noticias de *El Diario Español*, conformes con las de otros colegas, en el gabinete no se ha presentado ni se ha discutido más plan de Hacienda que el del Sr. Salaverría, que era la única persona competente para proponer solución á los problemas económicos.

Acerca de la excitacion producida en la Bolsa de Madrid con motivo de la lectura de la real orden comunicada por el señor ministro de Hacienda, dice *El Parlamento* lo siguiente:

«La excitacion que reina en la Bolsa con motivo de las oscilaciones que estos últimos dias han tenido los fondos públicos, produjo ayer tarde una escena lamentable en aquel centro de pública contratación.

El señor ministro de Hacienda había remitido, como ayer anunciamos, un oficio al inspector de la Bolsa manifestándole que nada se haría en materia de arreglo de la Deuda sin el previo acuerdo de los acreedores, con objeto de que diera lectura de él antes de la hora oficial destinada á las operaciones del día, y con el objeto tambien de que el silencio del gobierno en asunto tan grave no influyera en el curso ni en los precios de esas mismas operaciones.

El referido oficio llegó á la Bolsa á las dos y media, en ocasion de no encontrarse en ella el inspector, y como el tiempo pasaba y la excitacion crecía, un agente de la junta sindical, con acuerdo de esta, abrió el pliego y leyó el oficio á las tres menos cuarto á la multitud que llenaba el salón.

En esto llegó el inspector, y habiendo protestado de que se hubiera leído un escrito que iba á él dirigido, sin haberse esperado á que estuviera allí para autorizar la lectura, algunas personas promovieron un alarido con dicho funcionario, habiendo tenido este que abandonar el local.

A consecuencia del incidente que hemos reseñado, ha corrido el rumor de que se habían presentado ayer tarde mismo á los señores ministros de Fomento y de Hacienda los agentes de la junta sindical para pedirles la destitucion del inspector de la Bolsa, y aun se añadía que este había sido con efecto separado.

Para completar la anterior noticia, dice *El Diario Español*, que en efecto los agentes de la junta sindical se presentaron á los señores ministros de Hacienda y de Fomento y al gobernador civil de la provincia, para darles cuenta

de lo ocurrido en la Bolsa y de la conducta de la sindicatura al dar lectura del documento á que nos referimos en la presencia del inspector de la Bolsa, lo cual mereció la aprobacion del señor gobernador civil como de los ministros citados.

He aquí el resumen que hace un colega de la opinion formulada sobre los proyectos del señor ministro de Hacienda por los periódicos extranjeros.

«*La Patrie*, el *Constitutionnel*, el *Fays* y la *Liberté* han publicado artículos favorables á esos proyectos.

La *Liberté*, en su artículo de Bolsa, se felicita de que no se haya establecido gravamen sobre los ferro-carriles.

El *Temps* dice que el gobierno español obra honrosamente, que sus intenciones son buenas, y que la baja procede de haberse imaginado los especuladores que podría pagarse la totalidad de los intereses.

El *Soir* se explica en iguales términos, añadiendo que el gobierno español no podía hacer más que lo que ha hecho.

El *Paris-Journal* dice que el proyecto hace recaer todo el peso del déficit sobre los acreedores del Estado, en vez de cargarlo sobre los contribuyentes, y califica esto de poco delicado.

La *Presse* dice que el proyecto es inicuo, y el *Evenement* opina que la baja es consecuencia inevitable del proyecto.

El *Messenger* cree que el gobierno español ha preferido hacer bancarota á aumentar demasiado las contribuciones.

Para el *Morning-Post* es satisfactorio ver á España hacer esfuerzos para pagar cuanto puede, y afirma que si los acreedores no reciben todo lo que se les debe, tendrán todo lo que España, economizando, puede pagar.

Al *Times* le parece que el ministro de Hacienda hace cálculos demasiado optimistas, y que es de temer que sus sucesores no cumplan lo ofrecido por él.

El *Pall Mall* duda de que pueda pagarse el 1 por 100, pues depende, añade, de un aumento no seguro de los ingresos, y arreglos dudosos de la Deuda flotante.

El *Daily Telegraph* aplaude la honra y franqueza del ministro.

Dice con razon *La Epoca*:

«Estamos seguros de que algunos pormenores del presupuesto serán modificados cuando la discusion razonada y seria ocupe el lugar decisivo que hoy se toma la pasion y el grito de los intereses lastimados. A nadie le ocurrirá que al empleado de alto sueldo se le descuenten el 20 por 100 de su haber, y el 25 por 100 á la infeliz viuda que percibe 2,364,000 rs., con lo cual apenas tiene para el mas indispensable sustento. La cuestion de los descuentos es delicada, y podríamos probar que con ellos pierde el Tesoro y no gana.

Otra novedad difícil de sostener es el aumento de la contribucion territorial, y sin embargo, conocida la magnitud, y enormidad de la carga que el señor ministro de Hacienda pone al descubierto, puede hacerse otra cosa que exagerar tambien el sacrificio?»

Segun dice el *Cronista*, ni el señor obispo de Osma, ni el vicario capitular de Huesca, han sido objeto de ninguna medida por parte del gobierno, pues en aquellas diócesis, como en todas las demás de España, se ha cantado el solemnísimo *Te Deum* en acción de gracias por la paz.

Lo que hay únicamente es que al señor obispo de Tarazona se le suspendieron las temporalidades, porque al advenimiento del Rey D. Alfonso se negó á cantar el *Te Deum*, alegando que era un suceso fausto únicamente para la familia reinante.

En este expediente es en el que en-

tiende el Consejo de Estado.

Se ha presentado en el Congreso la siguiente enmienda al artículo 11 del proyecto constitucional:

«La religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Ninguna persona se á perseguida en España por las opiniones ó creencias religiosas que profese privadamente, mientras no ataque por actos ó manifestaciones públicas á la religion católica.

Madrid 25 de Abril de 1876. Carlos Maria Perie.—José Muren, Leante.—Pedro Salas.—José Manuel Diaz Herrera.—Gonzalo Sanchez Arjona.—Javier Maria Losarcos.—El conde de Torrealaz.»

Mr. Layard ha enviado un telegrama á la reina Victoria dándole cuenta de la recepcion de que ha sido objeto en Madrid S. A. el príncipe de Gales. Este documento, redactado en términos altamente satisfactorios para S. M. el Rey D. Alfonso XII y su gobierno, prueba la cordialidad de relaciones con la Gran Bretaña.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se creará un Congreso que se llamará de la «Produccion nacional», que se reunirá en la capital de la monarquía cada cinco años. La duracion de las sesiones será la de dos meses por lo menos.

Art. 2.º El gobierno presentará antes de terminar esta legislatura el proyecto de ley que determine la organizacion y atribuciones de este Congreso, y la manera en que haya de ejercer sus funciones y llenar su mision.

Art. 3.º El programa de los asuntos que hayan de discutirse será formado por el gobierno, sin perjuicio de la iniciativa que habrán de tener el Congreso y los individuos que lo compongan.

Art. 4.º Las materias que deberán sujetarse á la deliberacion del Congreso serán las que se relacionen con las industrias extractivas, agrícolas, fabriles y comerciales, como asimismo las cuestiones sociales que han de servir como medio de facilitar la accion, prosperidad del capital y del trabajo en todas sus manifestaciones é intereses.

Art. 5.º Los acuerdos del Congreso de la produccion nacional se irán poniendo en conocimiento del gobierno, segun se vaya adelantando, para que pueda conocer las aspiraciones de la opinion y dictar por sí ó con el acuerdo de las Cortes las medidas políticas, sociales, administrativas ó económicas que en cada caso hayan de contribuir al mejoramiento de los intereses morales y materiales del país.

Palacio del Congreso 20 de Marzo de 1876.—Candau.—Santos (D. José Emilio).—Hurtado.—Navarro y Rodrigo.—Basch y Labrás.—Gonzalo Segovia.—Castelar.

REMITIDO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Puerto de Sta. Maria 25 de Abril de 1876.

Muy señor mio y de mi consideracion: Rindiendo un justo tributo á la verdad, en mala forma, mistificada en las columnas de periódico que V. dirige, para que cada uno aparezca en su lugar, espero de su rectitud é imparcialidad se sirva dar publicidad en el mismo á las siguientes líneas, por lo que le quedarán reconocidos todos los que hemos sido mas ó menos agraviados. Soy de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

B. M. Costello.

En el número de su estimable periódico

del 18 del corriente, rectificando la reseña que publicó *La Prensa Gaditana* en el suyo del 15, refiriéndose a lo acaecido en la sesión que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad con los dueños de fuentes el día 9 del corriente en las Casas Capitulares, dijo su periódico:

1.º Que la reunión tuvo solo el carácter de una conferencia, con objeto de exponer la verdadera situación de las antiguas obras de conducción de aguas a esta ciudad, y de común acuerdo e cogitar medios para aumentar el caudal, y que se elevase un mensaje al Municipio para que en su vista se acordase lo más conveniente a los intereses públicos.

2.º Que apesar de las francas explicaciones que dió el Alcalde, los concurrentes unos opinaron que era más cómodo seguir en el pleno ejercicio del derecho de censura y otros que no debían intervenir los actos del Ayuntamiento, por ser el abasto de aguas de su competencia exclusiva.

3.º Que la reunión terminó sin el acuerdo práctico que se deseaba.

Parece mentira que haya personas que se tengan por serias y respetables y que de un modo tan digno de censura justifiquen la verdad, abusando de la buena fe de los demás, y haciendo de las columnas de su estimable periódico un arma para dirigir censuras y ataques injustificados a los dueños de fuentes que asistieron a la reunión, y defender fines y propósitos que no cuadran a la respetabilidad de su acreditado diario, que yo no necesito relatar porque están hoy bajo el dominio público. Los datos que V. ha publicado son inexactos, la verdad de lo que ocurrió en la reunión del 9 lo ha dicho *La Prensa Gaditana*, y para confusión y vergüenza de quien se ha permitido engañar a V., hé aquí la prueba

(Oficio que fué dirigido por orden del alcalde.)

«Con el fin de poder evacuar varios informes que la Comisión de abastecimiento de aguas ha propuesto referentes a las que del manantial de la Piedad deben llegar a esta ciudad para su abasto, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia convocar una reunión de los dueños ó participantes de aguas, a la una de la tarde del Domingo 9 del corriente, en las Casas Capitulares. Lo que participo a V. encareciéndole su asistencia a dicha reunión por ser de suma importancia para los intereses de esta localidad. Dios guarde a usted muchos años. Puerto de Santa Matía 7 Abril de 1876.—Firma.—P. O., Juan Ruiz Quintana.»

(Copia de la carta dirigida con los oficios.)

Sr. D. ...—Puerto 7 Abril 1876.—Mi estimado amigo y compañero: A la una de la tarde del Domingo 9 del corriente se han de reunir en estas Casas Capitulares los dueños ó participantes de aguas de los manantiales de la Piedad, según se ha acordado por el Ayuntamiento. La importancia del asunto de que ha de tratarse en la indicada reunión, me mueve a molestar a V. rogándole muy encarecidamente asista a ella. Se repite suyo afectísimo seguro servidor.—Firmado. J. de Pazos.

El oficio está firmado por el teniente primero de alcalde. La carta por el abogado de la empresa de conducción de aguas a Cádiz, y alcalde primero de esta ciudad, ambas llevan la misma fecha. Como se vé por el oficio se citaba con objeto de evacuar varios informes que la comisión de abasto de agua había propuesto al Ayuntamiento, cuyos informes quería el Ayuntamiento que aparecieran evacuados con los dueños ó participantes de agua citados por el alcalde. No obstante lo que dice el art. 39 en su cas. 4.º de la ley municipal, la reunión la presidió el alcalde D. José Pazos, quien mandó al secretario del Ayuntamiento que tomase razón de los nombres de los señores allí reunidos, y que estos espresaran quienes estaban por su propia representación, quienes por dueños de fuentes. Campido que hubo sido lo mandado por el señor alcalde, y despues de haberse leído la lista formada por el secretario, mandó el señor alcalde que se diese lectura a una proposición, en la que se pedía a los dueños de fuentes que nombrasen una comisión de entre ellos para que en unión de un ingeniero averiguasen las causas de la escasez de agua y propusiesen lo más conveniente.

Esta proposición fué la que apoyó, pidió y suplicó el Alcalde, en su nombre y del Ayuntamiento alí reunido, que se aprobase, cuya proposición despues de discutida, fué desechada en votación

nominal, obteniendo el Ayuntamiento solo cuatro votos a su favor. Está pues justificado:

1.º Que la reunión fué oficial, que el objeto de ella no fué el que ha dicho su periódico, sino el que determina el oficio del Sr. Alcalde que tengo copiado.

2.º Que los dueños de fuentes, no atendieron a la comodidad de seguir en el derecho de censura, sino que comprendieron perfectamente lo que debían hacer, al recordar lo que en otra reunión les había pasado; al conocer el contenido de la carta de D. José Pazos y al ver en la presidencia del Ayuntamiento al abogado de la Empresa de conducción de aguas a Cádiz que les pedía aprobasen una proposición que les había de convertir en comparsas del Ayuntamiento y envolver en una responsabilidad que hoy no tienen, y paralizar las gestiones que estuviesen en su derecho.

Comprendieron lo original y habilitado que podía ser el que evacuase en ellos, con el Ayuntamiento, los dictámenes de la comisión de aguas, pero sobre todo, que se les proponía una cosa distinta de aquella para que habían sido citados. Todos comprendieron a lo que se aspiraba y en su consecuencia salieron a la defensa de sus intereses, y los del vecindario en general, y no quisieron aceptar el bill que se les presentó.

3.º Que es falso que no hubo acuerdo: la reunión se disolvió despues de haber sido votada en votación nominal y desechada la proposición que presentó el Ayuntamiento. Lo espuesto es la verdad y no lo que se ha publicado en las columnas de su estimable periódico. Los dueños de fuentes están muy reconocidos al ante de los datos que usted ha publicado, porque ha puesto de relieve que hay interés en desfigurar lo que ocurrió en la reunión del día 9. Afortunadamente, aquí todos conocemos a los que pueden tener interés en ello, y a los defensores de malas causas, con tal que algo les produzca. «No tardara mucho en que se sepa la causa de la escasez de aguas que está sufriendo este pueblo: esto no será obra de ingenieros, sino de los que conocemos lo que se ha hecho y se está haciendo.

Aplazo a V., Sr. Director, y a los curiosos para el día que se vea en la Diputación provincial el recurso de alzada que he interpuesto con fecha 19 del corriente ante el Sr. Alcalde de esta ciudad.—B. M. Costello.

En prueba de nuestra imparcialidad insertamos el precedente comunicado. No sabemos si acerca de él se nos dirá algo del Puerto de Santa Matía. Carecemos de datos propios para poder contestar.

Correo de anoche.

MADRID 27.

Los asistentes al banquete dado anoche en palacio, hacen grandes elogios de la amabilidad é ilustración del príncipe de Gales, el cual habló a todos con grande elogio de las agradables impresiones que ha experimentado en España y principalmente en Andalucía.

S. A. R. la princesa de Asturias tenía a su derecha al príncipe de Gales y a su izquierda al príncipe Arturo.

Segun nos han manifestado algunas de las personas que anoche concurren al té de palacio, este estuvo brillantísimo.

A las diez en punto de la noche se poblaron los magníficos salones del régio alcázar de una numerosa y escogida concurrencia.

Las señoras que asistieron rivalizaban en ricos y preciosos trajes, y los hombres vestían cada cual el uniforme correspondiente a su cargo.

La servidumbre de palacio con uniforme de gala ocupaba la escalera principal.

El buffet fué espléndidamente servido con profusión de helados, pastas, té y bebidas.

El príncipe de Gales lucía una preciosa levita verde con ricos entorchados de oro y pantalón blanco, y su augusto hermano el príncipe Arturo, una levita encarnada con entorchados de oro y pantalón blanco.

Pasado mañana tendrá lugar el banquete en la embajada inglesa, en obsequio del príncipe de Gales. Parece que están invitados, entre otros personajes, el señor duque de la Torre.

El príncipe Arturo parece que seguirá desde el Escorial para Francia é Inglaterra, sin regresar a Madrid, y adelantándose dos días al viaje de su hermano.

—Uno de los ayudantes de S. A. R.

el príncipe de Gales, se puso enfermo durante la revista de ayer teniendo que trasladarse a Palacio acompañado del señor marqués de Sotomayor, capitán de la escolta real.

—Parece que ayer presenciaron desde el balcón de una fonda inmediata a la Puerta del Sol el paso de S. M. y del príncipe de Gales dos caracterizados ex-jefes caristas que han abandonado la causa de D. Carlos.

—Los ministros han celebrado hoy consejo en la Presidencia desde las once y media a las dos y media.

—Es opinión muy admitida que la discusión de los presupuestos será animada; que se harán algunas atinadas modificaciones en ellos, de acuerdo con la comisión y el gobierno; pero que se van aprobados en su parte esencial, por no haber otro medio de remediar los apuros del Erario.

—Hoy se ha izado en los edificios del Estado la bandera nacional y se han hecho las salvas correspondiente con motivo del cumpleaños de S. M. la reina doña María Cristina.

—Parece que llegará en breve a Madrid el célebre guerrillero D. Tirso Lacalle, conocido personalmente por el Cojo de Cirauqui.

—Segun el *eco de Cartagena*, el contra-almirante Sr. Duran y Lira es el designado para aquella capitania general.

—En el salón de conferencias del Congreso se habla con insistencia de la candidatura del diputado Sr. Clavijo para la secretaría de Marina. Esta noticia tiene origen ministerial, segun hemos podido averiguar.

Nueva-York 26.—Ayer ha llegado a San Francisco de California el emperador del Brasil.

Ha sido elegido presidente de la república de Costa Rica el Sr. Esquibal.

Ha estallado la guerra entre las repúblicas de San Salvador y Guatemala, tomando parte en ella la de Honduras.

Viena 26.—La insurrección aumenta en la Bosnia y en la Herzegovina.

La prensa rusa confía que la diplomacia hará un supremo esfuerzo para poner término a este estado de cosas, asegurando la conservación de la paz europea.

Algunos periódicos austriacos siguen aconsejando al nuevo gobierno que marche de completo acuerdo con Rusia en la cuestión de Oriente.

Consideran que el imperio otomano está decrepito y que su disolución no puede menos de ser próxima e inevitable.

Paris 26.—Alza acentuada en los fondos españoles. La baja provino de los vagos rumores, encaminados a forzar la reposición de las garantías de los préstamos, suponiendo que el ministro español no podría hacerla. La prensa europea, especialmente la inglesa, muy simpática al plan del Sr. Salaverria; aplaude su honrada franqueza.

Todos los Rostand han asistido a la recepción de la embajada de anoche. La cuestión de Oriente siempre gravísima.

Ultimas noticias.

Madrid 27 de Abril.

El Rey y el príncipe de Gales visitaron los monumentos de Toledo, regresando anoche.

La comisión de presupuestos ha fijado las bases de un interrogatorio a los tenedores de deudas.

En el Congreso se discute el artículo 4.º de la Constitución.

Cambios: Paris, 5 08.—Londres, 48 65.—3 p.m. 14 30.—Buenos, 59 00.

FABRA.

Madrid 28 de Abril.

La *Gaceta* inserta las bases de la información con objeto de oír a los acreedores sobre las mutuas conveniencias en el arreglo de las deudas.

El Príncipe de Gales marchará el Domingo a Lisboa.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 28 de Abril a las 2 de la madrugada.

La prensa de Londres, Paris y Lisboa elogia mucho que se acuda a consultar a los acreedores del Estado.

El Sr. Salaverria consentirá algunas modificaciones principalmente en lo que se refiere a la deuda.

En el bolsón de anoche se hicieron operaciones del consorcio interior a 14 20 liquidación a fin del presente mes.

DESPACHO OFICIAL.
BOLSA DE MADRID DEL 28 DE ABRIL.
3 p.m. consolid., 14 22 1/2 a 14 30.
3 p.m. exterior, 14 50 y 40.

Gacetas.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

Debiendo celebrar esta Junta directiva sesión extraordinaria el Domingo 30 del corriente a la una del día, para tratar de los proyectos de presupuestos generales del Estado, se invitan a este acto a los propietarios, tenedores de la deuda y a los contribuyentes de todas las demás clases, con el fin de que se sirvan emitir cuantas observaciones consideren oportunas en asunto de tanta importancia.

Cádiz 28 de Abril de 1876.—El secretario, Juan Picardo.

Carreras de caballos.

Segundo día.

Con la misma concurrencia y la misma animación que el día anterior, se verificaron ayer las segundas carreras de caballos. Esta fiesta se inaugura en Cádiz bajo tan felices auspicios, que puede decirse hemos aventajado ya a otras poblaciones habitadas desde hace mucho tiempo a es espectáculo.

Hé aquí los detalles de mas interés: PRIMERA CARRERA.—Omnium.—Premio de la Diputación provincial, 3.000 reales y el importe de las matrículas. Lo ganó el afortunado Lucero de D. R. H. Davies, llegando despues de él Gift, de D. F. Schott.

SEGUNDA CARRERA.—Gran premio del Jockey Club, 10.000 rs. para el vencedor, 1.000 para el segundo y 500 para el tercero. Ganó Barbiero, del mismo Sr. Davies, y el segundo premio Petit Verre, de Mr. Marland y el tercero Triquitraque, de D. Manuel Garcia.

TERCERA CARRERA.—Premio del Ayuntamiento.—Handicap.—4.000 reales vellón. Lo ganó Molinero, de Mr. Laxford, llegando el segundo Gaditano, de D. F. Schott.

CUARTA CARRERA.—Premio de las señoras.—Handicap.—Una copa de plata. Lo ganó Petit Verre, y despues de él llegó Muley, de D. F. Ribeiro de Cunha. La comisión que entregó el premio al vencedor la componían las señoras de Reade, Lovental, Davies, Picardo y Misurado.

QUINTA CARRERA.—Compensación.—Handicap.—Premio del ministerio de Fomento, 3.000 rs. vn. Lo ganó Barbiero, del Sr. Davies, llegando el segundo Muley.

Mañana Domingo a las siete y media el Ilustrísimo Sr. Obispo administrará la Sagrada Comunión a los pobres acogidos en el Hospicio provincial y a la una media se les servirá a comida extraordinaria de costumbre.

Esta noche a las nueve habrá en el Casino Gaditano una reunión de confianza, semejante a las que, con éxito tan satisfactorio, se verificaron en la temporada anterior a la Cuaresma.

Dice nuestro apreciable colega el *Diario de Cádiz* que por varios señores marinos de este Departamento, se prepara una corona fúnebre dedicada a la memoria del malogrado general, señor Lobo. En los colgantes de las cintas que llevará, irán inscripciones recordando los principales é importantes hechos de armas en que tomó parte el denodado marino siendo esta una prueba mas de las simpatías que gozaba en el Cuerpo que j astró con sus merecimientos.

En las carreras de caballos de antes de ayer el Sr. D. Agustín de la Viesca, presidente del Jockey-Club entregó el premio de S. M. el Rey al Sr. D. R. H. Davies, dueño del caballo Lucero, vencedor en a segunda carrera, en medio de los hurras, los vivas y la marcha Real.

Ha sido nombrado diputado provincial don José Oronoz y Clemente, en sustitución de don Miguel Primo de Rivera.

Ha llegado a esta ciudad el Sr. D. Agustín Bazquez, senador por esta provincia.

Leemos en *La Correspondencia*: «Los señores Asquerino y Genovés han recibido una es, orción de la diputación de Cádiz y otras corporaciones pidiendo que partan de aquel puerto los vapores de Manila, para que la presenten al gobierno.»

Ha salido del Ferrol el vapor *Nervión* conduciendo cañones con destino a Cádiz.

El Ayuntamiento de Jerez ha recibido de la Mayordomía mayor del Real Palacio, con fecha 7 del corriente esta honrosa comunicación: «S. M. el Rey N. S. (Q. D. G.) ha recibido